



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°66/2019

Considerando

Lo dispuesto en el proceso de formación de Instructores y Facilitadores,

Vistos

- Cumpliendo con las asistencias establecidas en el proceso de Formación de Facilitadores,
- Demostrando las competencias necesarias para realizar un proceso de Habilitación de Escalas para control de incendios,

Se Resuelve

Habilitar como Facilitadores del curso Escalas para control de incendios, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Melipilla Gustavo Consuegra Cartes
Run: 15.667.567-9

Cuerpo de Bomberos de San José de Maipo Miguel Arenas Lagos
Run: 5.561.759-7

Cuerpo de Bomberos de Quinta de Tilcoco José Salas Salas
Run: 14.012.384-6

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Gustavo López Araya
Director

Juan Carlos Field Bravo
Rector

Santiago, octubre 2019.